



Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO

Decisión Rectoral No. 004

(03 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se publica el listado oficial de candidatos postulados a los órganos colegiados de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO”

El Rector de la Fundación Universitaria CIEO - UNICIEO, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decisión Rectoral No. 003 del 16 de febrero de 2026 se convocó a elecciones de representantes de estudiantes, docentes y graduados ante el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO, para el período 2026-2027.

Que el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Docentes y Graduados ante el Consejo Académico y el Consejo Superior establece en su artículo 12 “*Verificación de cumplimiento de requisitos*” que, una vez cerrada la convocatoria, la Secretaría General validará con las áreas competentes el cumplimiento de los requisitos de postulación e informará al Rector para la publicación de la lista oficial de candidatos.

Que la Secretaría General, en articulación con las áreas competentes, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, informando a la Rectoría los nombres de los aspirantes que acreditaron las condiciones exigidas para su postulación.

Que, en cumplimiento del cronograma electoral y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, participación democrática y debido proceso, se hace necesario publicar el listado oficial de candidatos postulados a cada órgano colegiado.

En mérito de lo expuesto,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado oficial de candidatos que cumplieron con los requisitos de postulación para aspirar como representantes ante los órganos colegiados de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO, dentro del proceso electoral 2026-2027, así:

ÓRGANO COLEGIADO	ESTAMENTO	CANDIDATOS POSTULADOS
Consejo Académico	Representante de los Estudiantes	Luis Enrique Manotas Espitia
	Representante de los Docentes	Mónica Mejía de los Rios
	Representante de los Graduados	Daniela Milena Montoya

Consejo Superior	Representante de los Estudiantes	No se presentaron postulaciones
	Representante de los Docentes	Jairo Joel Naranjo
	Representante de los Graduados	Carlos Daniel Londoño

ARTÍCULO SEGUNDO. Frente al estamento estudiantil ante el Consejo Superior, al no presentarse postulaciones, se declarará desierta la convocatoria para dicho cargo, pudiendo la Rectoría convocar nuevamente conforme al Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente lista oficial procederán reclamaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación, las cuales deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General. Estas serán resueltas mediante acto motivado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse a través de los medios institucionales dispuestos para tal fin.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DR. CAMILO QUINTANA MEJÍA

Rector

Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO